

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 374 -2018-MDS

Surquillo, 06 de Setiembre de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 648-2018-SGRH-GAF/MDS de fecha 09 de agosto de 2018 emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, manifiesta que don **FELIX LIMACHI MAMANI**, servidor obrero permanente de esta entidad municipal, ha fallecido el 09 de agosto del 2018, conforme se acredita con el Acta de Defunción N°5000819861 expedida por el RENIEC, de fecha 09 de agosto de 2018;

Que, el artículo 37° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece en su segundo párrafo "Los obreros que prestan sus servicios a las municipalidades son servidores públicos sujetos al régimen laboral de la actividad privada, reconociéndoles los derechos y beneficios inherentes a dicho régimen";

Que, mediante el artículo 16° inciso a), del Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, establece como extinción de contrato de trabajo "El fallecimiento del trabajador o del empleador si es persona natural";

Que, en mérito de lo desarrollado, corresponde cesar por fallecimiento al citado servidor obrero;

Contando con las atribuciones conferidas en el numeral 28) del artículo 20 $^\circ$ de la Ley N $^\circ$ 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

<u>Artículo Primero</u>.- CESAR con efectividad a partir del 09 de agosto de 2018, a don FELIX LIMACHI MAMANI, servidor obrero permanente de esta entidad municipal, por motivo de fallecimiento, de conformidad con los considerandos en la presente Resolución, agradeciéndole por los servicios prestados en la Municipalidad distrital de Surquillo.

<u>Artículo Segundo</u>.- Encargar a la Sub Gerencia de Recursos Humanos proceder a efectuar la liquidación de beneficios sociales a sus beneficiarios conforme a Ley (herederos), de quien vida fuera don FELIX LIMACHI MAMANI, trabajador de esta entidad municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÙMPLASE

KOUILLO

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES